



**CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA  
DIÓCESIS DE RIOBAMBA Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO,  
PARA EL DESARROLLO DE PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES DE LOS  
ESTUDIANTES DE LA UNACH DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y  
ADMINISTRATIVAS DE LAS CARRERAS DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA;  
DERECHO; INGENIERÍA COMERCIAL Y COMUNICACIÓN SOCIAL**

**COMPARECIENTES. -**

Comparecen a la celebración del presente convenio las siguientes entidades; por una parte **LA DIÓCESIS DE RIOBAMBA**, representado por el MONSEÑOR JULIO PARRILLA DÍAZ, en su calidad de COORDINADOR, que para efectos del presente instrumento se le denominará "LA DIÓCESIS DE RIOBAMBA" y, por otra parte **LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO**, representada por el DR. NICOLAY SAMANIEGO ERAZO, PhD., en su calidad de RECTOR, a quien para efectos del presente instrumento se le denominará "LA UNACH"; quienes acredita su capacidad jurídica de obrar en este acto, y convienen en celebrar el presente Convenio, al tenor de las siguientes cláusulas:

**CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES**

**1.1 La Diócesis de Riobamba**, es una persona Jurídica Eclesiástica de la Iglesia Católica, con domicilio en el ECUADOR, que se constituyó de conformidad con las normas del Derecho Canónico, y reconocida por el Ministerio de Gobierno Policía y Cultos, mediante el Acuerdo Ministerial 011 de 21 de enero del 2008, por ser una institución sin fines de lucro, y de ayuda social.

Dentro de sus fines más importantes y relevantes que mantiene la Diócesis de Riobamba como institución Religiosa es la de apoyo interinstitucional religioso y el asistencialismo por la valoración de sus potencialidades, fortaleciendo el autoestima para alcanzar la integración y la participación de una sociedad católica más unida y para difundir un modelo de gestión institucional basado en la cultura y economía solidaria, a través del desarrollo de procesos integradores y solidarios.

**1.2. La Universidad Nacional de Chimborazo**, es una institución de educación superior, con personería jurídica, sin fines de lucro, autónoma, de derecho público, creada mediante Ley No. 98, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 771, del 31 de agosto de 1995, su domicilio principal es la ciudad de Riobamba; sus siglas son UNACH. Se rige por la Constitución de la República del Ecuador, la Ley Orgánica de Educación Superior, su Reglamento, otras leyes conexas, el presente Estatuto, los Reglamentos y Resoluciones que expidan el Consejo de Educación Superior; el Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior; y, la Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación y la Universidad.



